

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
Corte Suprema de Justicia
Secretaría de Superintendencia

SECTOR ACORDADAS Y RESOLUCIONES



VISTO:

Los Decretos (MGyJ) n° 2576/14 y 2577/14; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial n° 2576/14 y n°2577/14 se designó como Vocales de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción a las Dras. Valeria Susana Castillo y Luciana Eleas, respectivamente.

Que las Dras. Castillo y Eleas prestarán juramento el día 17/9/25.

Que, por razones de servicio, corresponde asignar a la Dra. Eleas a la Sala I y a la Dra. Castillo a la Sala II de la Cámara referida.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el art.13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

ACORDARON:

I.- ASIGNAR a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción a la **Dra. Luciana Eleas** y a la Sala II de dicha Cámara a la **Dra. Valeria Susana Castillo**.

II.- PUBLÍQUESE en la página web del Poder Judicial y **NOTIFÍQUESE** a los Colegios de Abogados de Capital y del Sur.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.

ACORDADA SUSCRIPTA Y REGISTRADA POR EL/LA ACTUARIO/A FIRMANTE EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN, EN LA FECHA INDICADA EN LA CONSTANCIA DE LA REFERIDA FIRMA DIGITAL DE QUIEN SUSCRIBE- SA

Número de Acordada: 847 - Año: 2025 - Fecha: 17/09/2025

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=RODRIGUEZ CAMPOS Eleonora, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27264467875, Fecha:12/09/2025; CN=LEIVA Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161768368, Fecha:12/09/2025; CN=POSSE Daniel Oscar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23126070039, Fecha:12/09/2025; CN=ESTOFAN Antonio Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20080365749, Fecha:16/09/2025; CN=SBDAR Claudia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142261885, Fecha: 16/09/2025; CN=BLANCO Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27205064805, Fecha:17/09/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>